



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE

Siendo las doce dieciocho horas del día nueve de junio del dos mil quince, en el Aula N° 1 se da por iniciada la sesión extraordinaria del Consejo de la Escuela de Postgrado, con la asistencia del Director (e) Dr. Hugo Tejada Pradell, los Coordinadores Académicos, Dr. Olger Gutiérrez Aguilar, Dr. Bruno Van Der Maat y Dra Teresa Chocano Rosas, los Representantes Docentes Dra. Janet Escobedo Vargas, Dr. Julio César Bernabé Ortiz y Mgter. Ramiro Rojas Manrique, y los Representantes Estudiantiles Sr. José Luis Parada Gonzales y Srta. Rosa Elena Cárdenas del Carpio.

El Dr. Hugo Tejada Pradell, agradece la asistencia a los integrantes del Consejo de la Escuela y antes de empezar formalmente la sesión, invita al Dr. Bruno Van Der Maat para que realice el juramento respectivo, al haber sido elegido como Coordinador Académico de Maestrías Presenciales mediante Resolución N° 21854-R-2015. Se procede a la juramentación.

Habiendo incorporado a los nuevos integrantes del Consejo de Escuela de Postgrado, se inicia formalmente la sesión:

El Dr. Hugo Tejada Pradell comunica a los integrantes del Consejo de Escuela, que las actas de las sesiones de fecha 13 y 20 de mayo del 2015 fueron enviadas por correo y al no haber recibido ninguna observación solicita se proceda a la firma respectiva.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN CURRICULAR DE ACUERDO A LA NUEVA LEY UNIVERSITARIA DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS MAESTRÍAS PRESENCIALES Y MAETRÍAS A DISTANCIA Y LA OFERTA EDUCATIVA 2015 DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

El Dr. Hugo Tejada Pradell informa que la presente sesión extraordinaria se realizará únicamente para aprobar la reestructuración curricular de las Maestrías Presenciales y Maestrías a Distancia, así como la oferta educativa de la Escuela de Postgrado, por lo que invita al Dr. Olger Gutiérrez Aguilar, a realizar su alcance respecto a los doctorados:

- El Dr. Olger Gutiérrez Aguilar, informa que a la oferta educativa del año pasado, se va a sumar los cuatro últimos doctoraos aprobados en la sesión anterior. Por lo tanto quedaría de la siguiente manera:
 - Doctorado en Administración
 - Doctorado en Ciencias Ambientales
 - Doctorado en Ciencias de la Salud
 - Doctorado en Derecho
 - Doctorado en Educación
 - Doctorado en Ingeniería Industrial
 - Doctorado en Ingeniería Mecánica



- Doctorado en Matemática Aplicada
- Doctorado en Negocios Internacionales
- Doctorado en Odontología

Asimismo, se convocará la Maestría en Historia del Arte Peruano, en convenio con la Universidad OVAL.

El Dr. Hugo Tejada Pradell, informa que los doctorados ya están adecuados a la nueva Ley Universitaria N° 30220.

- La Dra. Teresa Chocano Rosas, Coordinadora Académica de **Maestrías a Distancia**, informa que para el 2015 se convocarán 20 maestrías las cuales se han adecuado a un año de acuerdo a la nueva Ley Universitaria. Existen algunas variantes con respecto al plan de estudios anterior, en cada semestre se van a desarrollar 6 cursos, tendrá 48 créditos y se llevarán los cursos de Seminario de Tesis II, Magisterio Social de la Iglesia, Docencia Universitaria como cursos de complementación curricular con 2,0 créditos cada uno, lo que hace que el plan de estudios tenga un total de 54 créditos. Solicita la aprobación de la siguiente oferta educativa, así como la reestructuración curricular de los planes de estudio de las maestrías:

- Área de Salud
 - Maestría en Adicciones y Salud Mental
 - Maestría en Enfermería
 - Maestría en Estimulación Temprana Integral
 - Maestría en Gerencia en Salud
 - Maestría en Salud Mental del Niño, del Adolescente y de la Familia
 - Maestría en Salud Ocupacional y del Medio Ambiente
 - Maestría en Salud Pública
 - Maestría en Salud Sexual y Reproductiva
- Área de Ciencias Jurídicas
 - Maestría en Derecho Constitucional
 - Maestría en Derecho de Familia
 - Maestría en Derecho Medio Ambiental
- Área de Ciencias Económicas y Empresariales
 - Maestría en Gestión Pública
 - Maestría en Gerencia Social y Recursos Humanos
 - Maestría en Gestión del Desarrollo y Gerencia Social
- Área de Ciencias Sociales
 - Maestría en Educación Superior
 - Maestría en Psicología Educativa
 - Maestría en Ética y Responsabilidad Social
 - Maestría en Comunicación y Marketing
 - Maestría en Marketing
 - Maestría en Doctrina Social de la Iglesia

Asimismo, la Dra. Teresa Chocano Rosas, informa que las maestrías se desarrollarán dos sábados al mes mañana y tarde para cumplir con las horas que exige el plan de estudios.



- Teniendo en cuenta que el Dr. Bruno Van Der Maat acaba de incorporarse como Coordinador Académico de Maestrías Presenciales, el Dr. Hugo Tejada Pradel informa que se convocarán las siguientes maestrías y solicita la aprobación de la reestructuración curricular de sus planes de estudio de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220:
 - Área de Salud
 - Maestría en Odontología
 - Maestría en Odontología con mención en Patología
 - Maestría en Medicina Bioenergética
 - Maestría en Gerontología
 - Maestría en Recursos Genéticos
 - Maestría en Ciencias Biomédicas
 - Área de Ciencias Jurídicas
 - Maestría en Derecho Civil
 - Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
 - Maestría en Derecho Procesal y Administración de Justicia
 - Maestría en Derecho de la Empresa
 - Maestría en Derechos Humanos
 - Maestría en Derecho Medio Ambiental
 - Maestría en Derecho Penal
 - Área de Ciencias Económicas y Empresariales
 - Maestría en Administración de Negocios
 - Maestría en Contabilidad y Finanzas
 - Maestría en Proyectos de Inversión
 - Maestría en Economía de la Empresa
 - Maestría en Economía de la Energía, Gas e Hidrocarburos
 - Área de Ciencias e Ingenierías
 - Maestría en Producción y Salud Animal
 - Maestría en Bioquímica y Biología Molecular
 - Maestría en Química del Medio Ambiente
 - Maestría en Ingeniería de Mantenimiento
 - Maestría en Gerencia de la Construcción
 - Maestría en Proyección, Construcción y Gestión de Vivienda Colectiva
 - Maestría en Planificación y Gestión Ambiental
 - Maestría en Sustentabilidad y Medio Ambiente
 - Área de Ciencias Sociales
 - Maestría en Tutoría y Consejería Educativa
 - Maestría en Gestión de Innovación y Negocios Tecnológicos
 - Maestría en Gestión de Organizaciones Turísticas Sostenibles
 - Maestría en Gestión y Dirección de Instituciones de la Educación

Asimismo, hay dos maestrías nuevas que se llevarán por convenio:

- Maestría en Historia del Arte Peruano, la misma que se desarrollará en convenio con la Universidad de ORVAL, Universidad de Arte Peruano con sede en Lima.
- Maestría en Osteopatía que se desarrollará en Arequipa.




El Dr. Hugo Tejada informa que el punto de equilibrio para cada maestría es de 15 alumnos.

El Sr. José Luis Parada, a manera de comentario manifiesta que es muy probable que existan algunos comentarios en relación a que los alumnos que ingresaron hasta el año pasado y que deben estudiar dos años, egresen con los que ingresen en el presente año. Para preveer sería bueno tener una reunión para tratar que mejora se le puede dar a estos alumnos que por esta eventualidad de la ley universitaria deben estudiar un año más que los recién ingresan y deben pagar el doble.

El Dr. Hugo Tejada, indica que es atendible lo que manifiesta el Sr. Parada, nosotros tenemos planificado que cada maestría a través de sus delegados puedan solicitar a un determinado profesor para reforzar alguna de las áreas.


El Sr. Delbert Salas, considera que se quizás llevando algún curso adicional se les pueda otorgar una mención terminando el primer año.

El Dr. Hugo Tejada Pradell, manifiesta que este tema deberá ser tratado en otra sesión.





El Dr. Hugo Tejada Pradell, informa que está en proceso de aprobación el Reglamento de los Diplomados de Postgrado, y se tiene dos diplomados que requieren ser aprobados por el Consejo de la Escuela de Posgrado, a fin de que sean elevados al Consejo Universitario para la emisión de la Resolución respectiva; uno en "Psicopedagogía" y el de "Posturología" en la ciudad de Lima.

Se acuerda:

- 
1. Aprobar la reestructuración curricular de los planes de estudio de las Maestrías Presenciales y Maestrías a Distancia que se indican a continuación:

Maestrías a Distancia - Bimodal

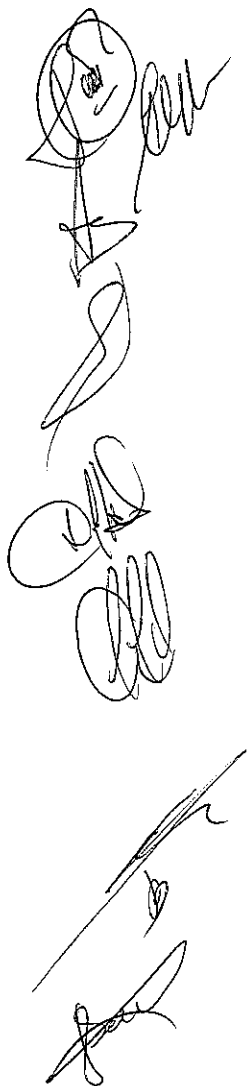
- 
- 
- Área de Salud
 - Maestría en Adicciones y Salud Mental
 - Maestría en Enfermería
 - Maestría en Estimulación Temprana Integral
 - Maestría en Gerencia en Salud
 - Maestría en Salud Mental del Niño, del Adolescente y de la Familia
 - Maestría en Salud Ocupacional y del Medio Ambiente
 - Maestría en Salud Pública
 - Maestría en Salud Sexual y Reproductiva
 - Área de Ciencias Jurídicas
 - Maestría en Derecho Constitucional
 - Maestría en Derecho de Familia
 - Maestría en Derecho Medio Ambiental
 - Área de Ciencias Económicas y Empresariales
 - Maestría en Gestión Pública



- Maestría en Gerencia Social y Recursos Humanos
- Maestría en Gestión del Desarrollo y Gerencia Social
- Área de Ciencias Sociales
 - Maestría en Educación Superior
 - Maestría en Psicología Educativa
 - Maestría en Ética y Responsabilidad Social
 - Maestría en Comunicación y Marketing
 - Maestría en Marketing
 - Maestría en Doctrina Social de la Iglesia

Maestrías Presenciales

- Área de Salud
 - Maestría en Odontología
 - Maestría en Odontología con mención en Patología
 - Maestría en Medicina Bioenergética
 - Maestría en Gerontología
 - Maestría en Recursos Genéticos
 - Maestría en Ciencias Biomédicas
- Área de Ciencias Jurídicas
 - Maestría en Derecho Civil
 - Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
 - Maestría en Derecho Procesal y Administración de Justicia
 - Maestría en Derecho de la Empresa
 - Maestría en Derechos Humanos
 - Maestría en Derecho Medio Ambiental
 - Maestría en Derecho Penal
- Área de Ciencias Económicas y Empresariales
 - Maestría en Administración de Negocios
 - Maestría en Contabilidad y Finanzas
 - Maestría en Proyectos de Inversión
 - Maestría en Economía de la Empresa
 - Maestría en Economía de la Energía, Gas e Hidrocarburos
- Área de Ciencias e Ingenierías
 - Maestría en Producción y Salud Animal
 - Maestría en Bioquímica y Biología Molecular
 - Maestría en Química del Medio Ambiente
 - Maestría en Ingeniería de Mantenimiento
 - Maestría en Gerencia de la Construcción
 - Maestría en Proyección, Construcción y Gestión de Vivienda Colectiva
 - Maestría en Planificación y Gestión Ambiental
 - Maestría en Sustentabilidad y Medio Ambiente
- Área de Ciencias Sociales
 - Maestría en Tutoría y Consejería Educativa
 - Maestría en Gestión de Innovación y Negocios Tecnológicos
 - Maestría en Gestión de Organizaciones Turísticas Sostenibles
 - Maestría en Gestión y Dirección de Instituciones de la Educación





2. Lanzar Aprobar la Oferta Educativa 2015 y empezar su difusión
3. Aprobar la realización de los Diplomados en "Psicopedagogía" y "Posturología"

2. CARTA PRESENTADA POR LOS ALUMNOS DEL DOCTORADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, SOLICITANDO EL CAMBIO DE NOMENCLATURA DEL INDICADO PROGRAMA POR EL DE "DOCTORADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES"

El Dr. Hugo Tejada Pradell, lee el documento firmado por los 09 alumnos del Doctorado en Negocios Internacionales en el cual señalan los motivos de su solicitud y da la palabra al alumno Mgter. Brunno Gambetta Paredes para que realice la exposición de dichos motivos. Una vez concluida dicha exposición, el Dr. Hugo Tejada Pradell le agradece su participación.

El Consejo de Escuela de Postgrado, después de realizar las respectivas deliberaciones,

Se acuerda: Enviar los tres Planes de Estudio que existen del Doctorado en Economía y Negocios Internacionales y/o del Doctorado en Negocios Internacionales, a los correos electrónicos de los integrantes del Consejo de la Escuela de Postgrado, para que analicen la situación y realicen aportes y que el Dr. Olger Gutiérrez Aguilar, Coordinador Académico de Doctorados, realice un las consultas del caso con los expertos, y traiga una propuesta definitiva al próximo consejo a fin de tomar una decisión.

Siendo las 13:26 horas se da por concluida la sesión.